

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE OPTATIVAS O DETERMINADAS MATERIAS PARA ALUMNOS DE ESO O BACHILLERATO CON LOS ESTUDIOS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE MÚSICA O DANZA O DE EXENCIÓN DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA

RD 242/2009, de 27 de febrero (BOE 28/02/2009), Orden3530/2009, de 22 de julio (BOCM 20/08/2009)

D./Dña.: _____
(Si el alumno es menor de edad, deberá solicitar el Padre/Madre/Tutor legal)

Como padre/madre/tutor legal del alumno: _____

DNI: _____ Tfno.: _____ e-mail: _____

Dirección: _____ C.P.: _____

Localidad: _____

EXPONE: (Marcar con una X la opción válida)

Que se encuentra estudiando estudios de: ESO BACHILLERATO
en el curso _____ Grupo _____

SOLICITA: (Marcar con una X las opciones válidas)

La convalidación de la **optativa de la Educación Secundaria Obligatoria:**

Optativa y curso de Educación Secundaria Obligatoria	Asignatura con la que se convalida	Requisito
<input type="checkbox"/> Optativa 1º ESO		Cualquier asignatura de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza de su elección, a condición de que cada asignatura de régimen especial tenga una carga horaria no inferior a hora y media semanal.
<input type="checkbox"/> Optativa 2º ESO		
<input type="checkbox"/> Optativa 3º ESO		
<input type="checkbox"/> Optativa 4º ESO		

La convalidación de la **asignatura de Música de la Educación Secundaria Obligatoria:**

Materia y curso de educación secundaria obligatoria	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
<input type="checkbox"/> Música de 2º y 3º	Música	1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
<input type="checkbox"/> Música de 4º	Música	2º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
<input type="checkbox"/> Música de 2º y 3º	Danza	1º curso de música
<input type="checkbox"/> Música de 4º	Danza	2º curso de música

Exención de la **materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria o del Bachillerato**

Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato	Requisito
<input type="checkbox"/> Exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria	Tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.
<input type="checkbox"/> Exención de la materia de Educación Física del Bachillerato	
<p><i>Para la anotación definitiva de la exención en todos los documentos de evaluación, se deberá presentar un certificado de haber mantenido los extremos alegados hasta la fecha de la evaluación final ordinaria. En caso contrario, la materia figurará como pendiente de calificar y el alumno tendrá derecho a presentarse a la prueba extraordinaria de la materia Educación Física.</i></p> <p><i>Una vez cumplido el plazo para la presentación del certificado al que hace referencia el apartado anterior, el director reconocerá, o no, según el caso, la exención, y se lo comunicará al interesado y al profesor-tutor.</i></p>	

- Otras convalidaciones entre materias del Bachillerato y asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música de contenido análogo (Artículo 9)

Materias del Bachillerato	Requisitos
<input type="checkbox"/> Historia del Arte	Podrán convalidarse con el primer y segundo cursos de asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música de contenido análogo a cada una de ellas que, debidamente autorizadas, presenten una coincidencia de al menos el 75 por 100 en objetivos y contenidos con la materia de Bachillerato para la que se solicita la convalidación. Aportar: a) Copia de la Resolución por la que se autoriza la asignatura de régimen especial para su impartición b) Currículo de la asignatura de régimen especial autorizada y carga horaria semanal de la misma.
<input type="checkbox"/> Literatura Universal	
El director del centro remitirá la solicitud, acompañada de la documentación referida en el apartado anterior, a la Dirección General competente en materia de ordenación académica, a través de la Dirección del Área Territorial correspondiente	

- Convalidaciones de las **materias optativas del Bachillerato** por cursos completos de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza

Optativa y curso de Bachillerato	Curso con el que se convalida	Requisito
<input type="checkbox"/> Optativa 1º Bachillerato		1. Los alumnos podrán convalidar cada una de las materias optativas del Bachillerato con un curso completo de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza, a condición de que ninguna asignatura que forme parte de dicho curso haya sido, o vaya a ser, utilizada en otras convalidaciones. 2. Ninguna asignatura que forme parte del curso completo de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza con el que se ha convalidado una materia optativa de Bachillerato podrá ser utilizada para convalidar otra materia de esta etapa en cursos sucesivos.
<input type="checkbox"/> Optativa 2º Bachillerato		

Para ello aporta:

- Certificación académica de haber superado la materia/curso de Régimen Especial de Música o Danza indicada.
- Otros (relacionar):

En Madrid, a ____ de _____ de

Firma alumno:

Firma Padre

Firma Madre

(Si el alumno es menor de edad)